



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Finalizado el plazo de alegaciones y reunido el Tribunal para el estudio de las mismas,

RESUELVE:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas a las preguntas del primer ejercicio. En el **Anexo I** se relacionan las preguntas que se han alegado, así como las consideraciones que el Tribunal ha estimado oportunas para responder a cada una de las alegaciones presentadas a estas preguntas.

Segundo.- Publicar la lista definitiva de aprobados del primer ejercicio, **Anexo II**, y ratificar la plantilla de corrección de los ejercicios realizados.

Tercero.- Conceder, tal y como se establece en la base 7.1 de la convocatoria, un plazo de 10 días hábiles, **desde el 19 de mayo al 1 de junio ambos incluidos**, para presentar en el Registro General de la Universidad de Almería o en alguna de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

Se hace constar que no se tendrán en cuenta los méritos que se hubieran incluido junto con la solicitud de participación en las pruebas selectivas, debiendo aquellos aspirantes que así lo hicieron volver a presentar dicha documentación en el plazo establecido en esta Resolución, o bien, solicitud expresa haciendo constar que los méritos ya se aportaron junto con la solicitud de participación.


Los méritos no justificados o no comunicados en el plazo y forma establecido al efecto no podrán ser valorados en la fase de concurso. Finalmente, se hace constar que los méritos a valorar se referirán exclusivamente a la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes, no admitiéndose nuevos méritos adquiridos con posterioridad a dicha fecha.

Cuarto.- Se hace pública la fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio, que será el próximo 12 de junio de 2021 a las 10:00 horas en las Aulas de Informática del Edificio CITE III (Matemáticas e Informática).



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5AdgCgDKy0c9ggHnF11TSg==>

Firmado Por	Jose Luis Alonso Molina		Fecha	18/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5AdgCgDKy0c9ggHnF11TSg==	PÁGINA	1/2
 5AdgCgDKy0c9ggHnF11TSg==				



**Quinto.-** Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.


Firmado digitalmente.

Jose Luis Alonso Molina. Presidente.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5AdgCgDKy0c9ggHnF11TSg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Jose Luis Alonso Molina</b>		<b>Fecha</b>	<b>18/05/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>5AdgCgDKy0c9ggHnF11TSg==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
5AdgCgDKy0c9ggHnF11TSg==				